

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**13621** *Resolución de 23 de agosto de 2010, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2009.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.2 del artículo segundo de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, que ha sido modificado por los apartados uno y doce del artículo segundo de la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Fondo Español de Garantía Agraria correspondientes al ejercicio 2009, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 23 de agosto de 2010.—El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Fernando Miranda Sotillos.

**FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA  
I. BALANCE  
EJERCICIO 2009**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Nº Cuentas	ACTIVO	2009	2008	Nº Cuentas	PASIVO	2009	2008
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	251.798.905,16	236.309.411,61		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	291.437.171,10	275.179.759,62
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	100	1. Patrimonio	414.926.449,23	415.440.111,15
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	496.386.048,60	496.386.048,60
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	160.889,43	160.889,43
205	3. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	10.387,84	10.387,84
208	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
210	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	92.879.620,24	78.217.196,13	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-81.630.876,64	-81.117.214,72
212	II. Inmovilizaciones inmateriales	234.494.052,85	198.062.560,73	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
215	1. Gastos de investigación y desarrollo	28.937.139,61	22.250.871,78	11	III. Reservas	2.432.298,01	2.432.298,01
216	2. Propiedad intelectual	-	-	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	-142.692.649,54	-131.087.485,85
217	3. Aplicaciones informáticas	-	-	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	735.516.276,08	735.516.276,08
218	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-878.208.925,62	-866.603.761,93
219	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	14	IV. Resultados del ejercicio	16.771.073,40	-11.605.163,69
(292)	7. Otro inmovilizado inmaterial	-170.551.572,22	-142.096.236,38		<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
(292.1)	8. Amortizaciones	18.313.020,61	16.601.490,30		<b>C) ACREDORES A LARGO PLAZO</b>	216.702,54	-
220.221	III. Inmovilizaciones materiales	12.105.428,85	10.286.739,99	150	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
222.223	1. Terrenos y construcciones	3.473.196,56	3.227.832,61	155	1. Obligaciones y bonos	-	-
224.226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	6.797.237,55	6.773.439,31	158,159	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
225	3. Utillaje y mobiliario	8.738.531,46	8.320.486,38	170,176	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
227.228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-12.801.393,81	-12.007.007,99	178,179	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(292.2)	5. Otro inmovilizado	-	-	259	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
230	6. Amortizaciones	-	-		1. Deudas con entidades de crédito	-	-
235.236,237	7. Provisiones	-	-		2. Otras deudas	-	-
(292.3)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		3. Deudas en moneda extranjera	-	-
250.251,256	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	140.601.264,31	141.400.725,18		4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
252.253,254,257	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	151.024.501,88	150.739.922,81		III. Descambios pendientes sobre acciones no exigidas	216.702,54	-
260.265	3. Provisiones	-10.423.237,57	-9.249.197,63	500	<b>D) ACREDORES A CORTO PLAZO</b>	951.058.162,54	509.563.206,47
(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	990.918.131,02	548.433.554,48	505	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
444	1. Inversiones de valores a largo plazo	42.879.180,44	32.729.006,15	506	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
477	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	42.879.180,44	32.729.006,15	508,509	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
30	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	520	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
31,32	4. Provisiones	-	-	526	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
33,34	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-		1. Deudas con entidades de crédito	-	-
35	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	40	1. Prestamos y otras deudas	-	-
36	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	990.918.131,02	548.433.554,48	45	2. Deudas por intereses	-	-
(39)	I. Existencias	42.879.180,44	32.729.006,15	475,476,477	III. Acreedores	951.058.162,54	509.563.206,47
43	1. Comerciales	772.740.113,13	260.473.890,98	30,271,632,32	1. Acreedores presupuestarios	30.271.632,32	26.637.447,66
44	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	49.845.557,85	56.767.602,13	910,708,285,23	2. Acreedores no presupuestarios	910.708.285,23	471.223.422,28
45	3. Productos en curso y semiterminados	603.070,53	17.296.039,87	9,207,514,16	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	9.207.514,16	10.929.104,65
470,471,472	4. Productos terminados	9.206.342,37	10.759.566,13	548,694,13	4. Administraciones Públicas	548.694,13	499.231,00
550,555,538	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	4.627.756,40	3.011.501,08	327,036,70	5. Otros acreedores	327.036,70	274.000,88
(490)	6. Provisiones	711.056.917,25	176.135.570,90		6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
540,541,546,(549)	III. Deudores	772.740.113,13	260.473.890,98		IV. Ajustes por periodificación	-	-
542,543,544,545,547,548	1. Deudores presupuestarios	49.845.557,85	56.767.602,13		<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	-	-
565,566	2. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	603.070,53	17.296.039,87	491	I. Provisión para devolución de ingresos	-	-
(597),(598)	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	9.206.342,37	10.759.566,13		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	1.242.712.036,18	784.742.966,09
480,580	4. Administraciones Públicas	4.627.756,40	3.011.501,08				
	5. Otros deudores	711.056.917,25	176.135.570,90				
	6. Provisiones	-2.594.531,56	-3.996.389,13				
	III. Inversiones financieras temporales	68.238,77	76.506,10				
	1. Carena de valores a corto plazo	68.238,77	76.506,10				
	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
	4. Provisiones	-	-				
	IV. Tesorería	175.230.578,68	255.154.151,25				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	1.242.712.036,18	784.742.966,09				

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2009	2008	Nº Cuentas	HABER	2009	2008
71	<b>A) GASTOS</b>	6.789.716.283,53	6.683.110.598,34		<b>B) INGRESOS</b>	6.806.487.356,93	6.671.505.434,65
	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-		1. Ventas y prestaciones de servicios	13.680.959,82	32.008.184,40
	2. Aprovisionamientos	18.086.090,71	54.519.590,35	700,701,702,703,704	a) Ventas	13.680.959,82	32.008.184,40
600,(608),(609), 610	a) Consumo de mercaderías	18.086.090,71	54.519.590,35	705	b) Prestaciones de servicios	-	-
601,602,611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-
607	c) Otros gastos externos	-	-	742	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	60.021.186,74	54.613.884,29		b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640,641	a) Gastos de personal:	15.542.751,07	15.269.336,98	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	12.897.841,15	12.597.066,15	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
645	a.2) Cargas sociales	2.644.909,92	2.672.270,83		3. Ingresos de gestión ordinaria	14.178,55	-
68	b) Prestaciones sociales	267.756,53	352.157,18		a) Ingresos tributarios	14.178,55	-
	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	29.392.541,70	29.210.174,95	740	a1) Tasa por prestación de servicios o realización de actividades	14.178,55	-
693,(793)	d) Variación de provisiones de tráfico	-901.857,77	-3.110.518,92		a2) Contribuciones especiales	-	-
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-901.857,77	-3.110.518,92	744	b) Cotizaciones sociales	-	-
691,(791)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	729	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	-	-
	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-		a) Reintegros	21.748.788,36	13.597.455,81
62	e) Otros gastos de gestión	12.286.194,14	12.548.480,67		b) Trabajos realizados por la entidad	125.232,94	181.762,68
63	e.1) Servicios exteriores	9.036.173,20	8.574.103,86	773	c) Otros ingresos de gestión	4.899.623,14	1.959.617,06
676	e.2) Tributos	333.305,24	214.905,77	78	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4.899.623,14	1.959.617,06
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	2.916.715,70	3.759.471,04	775,776,777	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	2.259.761,13	1.765.783,37	790	d) Ingresos de participaciones en capital	14.906.552,88	8.422.270,19
661,662,663,665, 669	f.1) Por deudas	2.259.761,13	1.765.783,37	760	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	761,762	f) Otros intereses e ingresos asimilados	2.227.379,40	3.033.805,88
696,697,698,699, (796), (797),(798),(799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	1.174.039,94	-4.321.529,94	763,765,769	f.1) Otros intereses	2.223.509,56	3.028.733,96
690	g.) Donación a las provisiones técnicas	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	3.869,84	5.071,92
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	6.707.045.934,62	6.567.467.800,93		5. Transferencias y subvenciones	6.767.028.332,88	6.625.821.121,17
651	a) Transferencias corrientes	1.612.294,82	2.154.560,88	750	a) Transferencias corrientes	38.815.276,78	60.842.382,24
655	b) Subvenciones corrientes	6.035.188.349,55	5.898.300.207,03	751	b) Subvenciones corrientes	6.049.820.297,28	5.893.815.006,77
656	c) Transferencias de capital	112.910,95	110.157,02	756	c) Transferencias de capital	28.280.450,00	4.260.856,16
657	d) Subvenciones de capital	650.132.379,30	666.902.876,00	757	d) Subvenciones de capital	650.112.308,82	666.902.876,00
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	4.563.071,46	6.509.322,77		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	0,01	20.271,77	770,771	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	4.015.097,32	78.673,27
674	a) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	11.905,26	-
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
679	c) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	4.563.071,45	2.485.100,28	779	c) Ingresos extraordinarios	-	0,01
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4.003.192,06	78.673,26
	<b>AHORRO</b>	<b>16.771.073,40</b>			<b>DESAHORRO</b>		<b>11.605.163,69</b>

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

		(Euros)						
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.DTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
000X TRANSFERENCIAS INTERNAS	18.000.000,00	-	18.000.000,00	749.180,43	749.180,43	-	17.250.819,57	-
412M REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	6.233.048.640,00	4.068.570,44	6.237.117.210,44	6.128.949.798,86	6.127.103.015,84	1.846.783,02	108.167.411,58	29.888.187,24
414B DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	1.016.000.000,00	-	1.016.000.000,00	649.363.128,39	649.363.128,39	-	366.636.871,61	-
TOTAL	7.267.048.640,00	4.068.570,44	7.271.117.210,44	6.779.062.107,68	6.777.215.324,66	1.846.783,02	492.055.102,76	29.888.187,24

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.DTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	(Euros)	
1. GASTOS DE PERSONAL	19.576.590,00	-1.355.702,11	18.221.287,89	15.811.207,60	15.810.507,60	700,00	2.410.080,29	205.117,58		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.396.490,00	-147.653,46	7.248.836,54	6.156.465,99	5.654.441,19	502.024,80	1.092.370,55	217.494,37		
3. GASTOS FINANCIEROS	4.033.480,00	-	4.033.480,00	2.259.761,13	2.259.761,13	-	1.773.718,87	53.445,96		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.065.490.870,00	1.287.605,10	6.066.778.475,10	6.056.800.644,37	6.056.800.644,37	-	9.977.830,73	28.956.426,37		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>6.096.497.830,00</b>	<b>-215.750,47</b>	<b>6.096.282.079,53</b>	<b>6.081.028.079,09</b>	<b>6.080.525.354,29</b>	<b>502.724,80</b>	<b>15.254.000,44</b>	<b>29.432.484,28</b>		
6. INVERSIONES REALES	46.109.230,00	4.212.086,73	50.321.316,73	47.669.815,44	46.325.757,22	1.344.058,22	2.651.501,29	455.702,96		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.034.150.330,00	-	1.034.150.330,00	650.225.219,77	650.225.219,77	-	383.925.110,23	-		
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.080.259.560,00</b>	<b>4.212.086,73</b>	<b>1.084.471.646,73</b>	<b>697.895.035,21</b>	<b>696.550.976,99</b>	<b>1.344.058,22</b>	<b>386.576.611,52</b>	<b>455.702,96</b>		
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.176.757.390,00</b>	<b>3.996.336,26</b>	<b>7.180.753.726,26</b>	<b>6.778.923.114,30</b>	<b>6.777.076.331,28</b>	<b>1.846.783,02</b>	<b>401.830.611,96</b>	<b>29.888.187,24</b>		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	139.430,00	72.234,18	211.664,18	138.993,38	138.993,38	-	72.670,80	-		
9. PASIVOS FINANCIEROS	90.151.820,00	-	90.151.820,00	-	-	-	90.151.820,00	-		
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>90.291.250,00</b>	<b>72.234,18</b>	<b>90.363.484,18</b>	<b>138.993,38</b>	<b>138.993,38</b>	<b>-</b>	<b>90.224.490,80</b>	<b>-</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>7.267.048.640,00</b>	<b>4.068.570,44</b>	<b>7.271.117.210,44</b>	<b>6.779.062.107,68</b>	<b>6.777.215.324,66</b>	<b>1.846.783,02</b>	<b>492.055.102,76</b>	<b>29.888.187,24</b>		

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.110.000,00	4.374.663,72	1.014,57	4.373.649,15	4.373.649,15	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.142.703.559,53	6.090.048.299,57	1.412.725,51	6.088.635.574,06	6.047.389.392,69	-	41.246.181,37
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-28.377.599,09	14.545.075,62	27.670,36	14.517.405,26	14.517.405,26	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>6.116.485.960,44</b>	<b>6.108.968.038,91</b>	<b>1.441.410,44</b>	<b>6.107.526.628,47</b>	<b>6.066.280.447,10</b>	-	<b>41.246.181,37</b>
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	12.183,91	-	12.183,91	12.183,91	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.064.390.000,00	678.392.758,82	-	678.392.758,82	669.892.758,82	-	8.500.000,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.064.390.000,00</b>	<b>678.404.942,73</b>	-	<b>678.404.942,73</b>	<b>669.904.942,73</b>	-	<b>8.500.000,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.180.825.960,44</b>	<b>6.787.372.981,64</b>	<b>1.441.410,44</b>	<b>6.785.931.571,20</b>	<b>6.736.185.389,83</b>	-	<b>49.746.181,37</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	139.430,00	83.234,02	-	83.234,02	83.234,02	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	90.151.820,00	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>90.291.250,00</b>	<b>83.234,02</b>	-	<b>83.234,02</b>	<b>83.234,02</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>7.271.117.210,44</b>	<b>6.787.456.215,66</b>	<b>1.441.410,44</b>	<b>6.786.014.805,22</b>	<b>6.736.268.623,85</b>	-	<b>49.746.181,37</b>

( Euros )

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	83.448.000,00	-10.150.174,29	- VENTAS NETAS	34.560.000,00	13.680.959,82
. Mercaderías	83.448.000,00	-10.150.174,29	. Mercaderías	34.560.000,00	10.947.215,82
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		2.733.744,00
- COMPRAS NETAS:		28.236.265,00	. Subproductos y residuos		
. Mercaderías		22.768.777,00	. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos		5.467.488,00			
. Menos: "Rappels" por compra					
- VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
- GASTOS COMERCIALES NETOS		6.631.752,95	- INGRESOS COMERCIALES NETOS		2.868.042,66
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			- RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES	48.888.000,00	8.168.841,18
TOTAL	83.448.000,00	24.717.843,66	TOTAL	83.448.000,00	24.717.843,66

( Euros )

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	6.785.931,571,20	6.777.076,331,28	8.855.239,92
2. (+) Operaciones con activos financieros	83.234,02	138.993,38	-55.759,36
3. (+) Operaciones comerciales	16.953.013,97	35.272.029,44	-18.319.015,47
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>6.802.967,819,19</b>	<b>6.812.487,354,10</b>	<b>-9.519,534,91</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-9.519,534,91</b>



III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 23211 412M  
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS  
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
REGULACIÓN DE MERCADOS	FINANCIACIÓN	EUROS	3.503.480,00	2.259.761,13	1.243.718,87	35,50
REGULACIÓN DE MERCADOS	ALMACENAMIENTO	EUROS	3.000.000,00	318.212,07	2.681.787,93	89,39
SUBVENCIONES CORRIENTES	PRODUCCIÓN AGRARIA	EUROS	6.055.090.760,00	6.049.820.297,28	5.270.462,72	0,09
PRODUCCIÓN AGRARIA	SUBVENCIONES ADICIONALES	EUROS	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN REPOSICIÓN	ADECUACIÓN RED ALMACENAMIENTO EQUIPAMIENTO	EUROS	4.312.962,79	3.207.997,26	1.104.965,53	25,62
MEJORAS TECNOLÓGICAS	SIGPAC, B.D. GESTIÓN PAGO ÚNICO, ACTUALIZAC CUMPLIM	EUROS	44.008.353,94	43.117.759,96	890.593,98	2,02
TRANSFERENCIAS A NAVARRA Y PAIS VASCO	CONDICIONALIDAD, MEJORA PROCESOS PAGOS DIRECTOS	EUROS	1.415.440,00	1.386.041,67	29.398,33	2,08
	TRANSFERENCIAS DE CUPO	EUROS				

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA** 23211  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS** 000X  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
PAGO PROPUESTAS DE DESARROLLO RURAL	ORDENACIÓN DE PAGOS	EUROS	18.000.000,00	749.180,43	17.250.819,57	95,84

**B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA** 23211  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS** 414B  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
TRAMITACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	PETICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	EURS	1.016.000.000,00	649.363.128,39	366.636.871,61	36,09

**B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

## MEMORIA

### 1. Organización y actividad

El Real Decreto 432/2008, de 12 de Abril, reestructura los departamentos ministeriales suprimiendo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y creando el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) que asumirá las competencias atribuidas a aquel. Por el Real Decreto 1130/2008 de 4 de julio, se desarrolla la estructura orgánica del nuevo departamento, que en su artículo 12 párrafo 6 considera al FEGA adscrito al MARM a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, con las funciones y estructura actualmente vigentes.

De acuerdo con el Real Decreto 1441/2001 de 21 de Diciembre, corresponde al Fondo Español de Garantía Agraria las funciones, en primer lugar, de velar por la aplicación armonizada en el territorio español de las disposiciones comunitarias, derivada de su condición de Organismo de Coordinación señalada en el Reglamento (CE) 1290/2005 del Consejo, de 17 de mayo; y en segundo lugar, la de velar por la coordinación y aplicación armonizada, asimismo en el territorio nacional, de los controles y sanciones que se deriven de la aplicación de la política agraria comunitaria.

El Reglamento (CE) número 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común (PAC) instauro determinados regímenes de ayuda a los agricultores, establece en su título III un nuevo régimen de pago único.

Por su parte el Reglamento (CE) n.º 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común, crea dos fondos europeos agrícolas, el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), para financiar las medidas de mercado y otras medidas; y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) destinado a financiar los programas de desarrollo rural. Se establece la obligación para ambos de efectuar los pagos a través de la figura de los organismos pagadores e imponiendo que cuando estén autorizados más de un organismo pagador, caso de España, se debe designar un único organismo coordinador encargado de garantizar la coherencia de la gestión, fomentar la aplicación armonizada de la normativa comunitaria y establecer un enlace entre la Comisión y los distintos organismos pagadores autorizados.

Los nuevos Reglamentos citados suponen modificaciones en los procedimientos de gestión de los organismos pagadores que necesariamente afectan al FEGA en su doble vertiente, de organismo pagador de ámbito nacional por las medidas de la PAC en las que la Administración General del Estado tenga la competencia de gestión, resolución y pago, y de organismos de coordinación.

El Real Decreto 1516/2006, de 7 de diciembre, que modifica el RD 1441/2001, posibilita de una parte, realizar la coordinación de los procedimientos de aplicación en España del sistema de pago único para afrontar con la debida eficacia la aplicación del nuevo régimen, y de otra, ampliar las tareas de coordinación que deben abarcar ahora a los dos fondos FEAGA y FEADER, incluyendo por tanto, también la financiación comunitaria de los programas de desarrollo rural.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1441/2001, de 21 de Diciembre, modificado por el RD 1516/2006, de 7 de diciembre, sus funciones son las siguientes:

Actuar como interlocutor único ante la Comisión Europea para aquellas cuestiones relativas a la financiación de la política agrícola común, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.3 del Reglamento (CE) 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común.

Las derivadas de su condición de organismo pagador de ámbito nacional de las ayudas de los Fondos Europeos Agrícolas para las medidas en las que la Administración General del Estado tenga la competencia de gestión, resolución y pago.

La gestión, resolución y pago de las restituciones a la exportación y ayudas similares que afecten al comercio con terceros países.

La coordinación financiera del sistema de prefinanciación nacional de los gastos de los Fondos Europeos Agrícolas y del proceso de liquidación de cuentas de los mismos.

La determinación de las cantidades imputables por corresponsabilidad financiera a los organismos pagadores de las CC. AA. conforme a lo previsto en el artículo 44.2 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas, y del orden social.

Las derivadas de su condición de autoridad nacional encargada de la coordinación de los controles que establece el Reglamento (CEE) 3508/92, del Consejo, de 27 de noviembre, por el que se establece el Sistema integrado de gestión y control de determinados regímenes de ayuda comunitarios en su artículo 8.3.

La propuesta o, en su caso, la participación en la elaboración de la normativa estatal básica y de ejecución, que afecte al ejercicio de sus funciones.

La gestión, control y recaudación de la tasa suplementaria en el sector de leche y productos lácteos.

La auditoría interna de las actuaciones competencia del Organismo.

Antes de analizar más detenidamente la realización de estas medidas durante el ejercicio, cabe destacar la dificultad que entraña para el Organismo la previsión de las adquisiciones y ventas de productos en régimen de intervención, ya que su cuantía va a depender de lo dispuesto en los Reglamentos de la U.E., que obligarán a que dichas intervenciones deban ser realizadas con los requisitos, controles y plazos fijados en dicha normativa, sin que el Organismo pueda limitar su montante, ni modificar las condiciones fundamentalmente de su gestión.

Asimismo, se ha de tener en cuenta, que las precisiones de determinadas magnitudes deban realizarse a veces sobre la base de series estadísticas, ya que se tratan de actuaciones variables en relación con motivos concretos, como es el caso de que en el momento de la realización del presupuesto, no se conocen las fluctuaciones de la futura cosecha de cereales ni las actuaciones que se realizarán en los otros sectores de la producción, dificultando así las decisiones que deba tomar el gestor.

En relación con las operaciones de Intervención, en el Organismo las existencias disponibles a 31 de diciembre de 2009 eran:

Productos	Cantidades	Valor (euros)
Mantequilla . . . . .	9.336,00 tm	20.338.942,80
Leche en polvo . . . . .	1.382,00 tm	2.105.974,52
Alcohol . . . . .	549.012,98 hl	20.434.263,12
Total . . . . .		42.879.180,44

Durante el presente ejercicio se han realizado pagos con cargo al FEAGA por un importe total de 6.670.038,35 miles de euros, a los que habría que descontar en concepto de liquidación de ejercicios anteriores 71.118,84 miles de euros, resultando un saldo neto de 6.598.919,51 miles de euros.

Si ordenamos los pagos en euros por sectores, su distribución sería la siguiente:

Sectores	Total (euros)
Régimen de pago único . . . . .	3.833.777.122,09
Cultivos herbáceos . . . . .	453.252.082,20
Cereales . . . . .	588,10
Arroz . . . . .	43.686.474,99
Leguminosas grano . . . . .	209.331,10
Cultivos energéticos . . . . .	1.164.541,47
Aceite de oliva . . . . .	169.649.205,98
Frutas y hortalizas . . . . .	344.720.979,59

Sectores	Total (euros)
Azúcar e isoglucosa . . . . .	166.710.291,52
Lino y cáñamo . . . . .	129.373,88
Algodón . . . . .	25.708.154,69
Gusanos de seda . . . . .	10.374,29
Almidón y fécula de patata . . . . .	690,80
Tabaco . . . . .	65.305.211,28
Semillas . . . . .	6.069.982,25
Forrajes . . . . .	54.219.753,19
Vinos y alcoholes . . . . .	467.213.217,73
Leche y productos lácteos . . . . .	22.806.034,25
Vacuno . . . . .	382.655.738,82
Ovino y caprino . . . . .	229.555.724,91
Porcino . . . . .	5.977.927,26
Huevos y aves . . . . .	261.696,11
Apicultura . . . . .	4.439.226,12
Productos agrícolas transformados . . . . .	2.834.923,39
Programa de ayudas personas desfavorecidas . . . . .	62.664.404,69
Poseican . . . . .	262.674.936,99
Desarrollo rural . . . . .	-5.045.457,55
Medidas de promoción . . . . .	3.502.761,35
Otras recuperaciones, irregularidades o fraudes . . . . .	-30.151.355,92
Condicionalidad . . . . .	-2.799.793,19
Otros gastos . . . . .	-1.424.116,44
Importes adicionales de ayuda derivados modulación . . . . .	95.889.888,73
Resolución de litigios . . . . .	4.368.440,83
<b>Total . . . . .</b>	<b>6.670.038.355,50</b>
Liquidación ejercicios anteriores . . . . .	-71.118.840,42
<b>Saldo neto . . . . .</b>	<b>6.598.919.515,08</b>

Según la naturaleza del gasto en euros, su agrupación sería la siguiente:

Restituciones . . . . .	73.796.884,42
Ayudas directas a productores . . . . .	6.278.366.972,23
Ayudas al almacenamiento privado . . . . .	5.079.623,56
Transferencias a industrias y operadores comerciales . . . . .	264.985.121,64
Medidas de promoción y otras . . . . .	11.520.203,66
Distribución gratuita . . . . .	62.711.250,99
Almacenamiento público . . . . .	6.650.357,46
Desarrollo rural . . . . .	-5.045.457,55
Otros gastos . . . . .	-28.026.600,91
<b>Total . . . . .</b>	<b>6.670.038.355,50</b>
Liquidación ejercicios anteriores . . . . .	-71.118.840,42
<b>Saldo neto . . . . .</b>	<b>6.598.919.515,08</b>

Según la distribución por organismos pagadores:

*Transferencias comunitarias por organismos pagadores. Año 2009*

Organismo pagador	Euros	Porcentaje
Andalucía	2.160.697.516,22	32,39
Aragón	463.664.762,31	6,95
Principado de Asturias	63.540.385,11	0,95
Islas Baleares	25.889.821,06	0,39
Canarias	265.026.340,19	3,97
Cantabria	63.632.844,55	0,95
Castilla-La Mancha	900.665.187,27	13,50
Castilla y León	984.817.762,93	14,76
Cataluña	399.216.247,90	5,99
Comunidad Valenciana	191.518.218,49	2,87
Extremadura	606.953.653,67	9,10
Galicia	153.786.862,22	2,31
Madrid	67.027.124,41	1,01
Región de Murcia	111.091.366,18	1,67
Comunidad Foral de Navarra	118.967.554,10	1,78
País Vasco	54.574.694,51	0,82
La Rioja	35.773.819,95	0,54
FEGA*	3.194.194,43	0,05
Total	6.670.038.355,50	100,00
Liquidación ejercicios anteriores	-71.118.840,42	
Saldo neto	6.598.919.515,08	

Las fuentes de ingresos con las que se financia el Organismo son varias, destacando la financiación exterior procedente de los dos fondos europeos agrícolas -FEAGA y FEADER- creados por el Reglamento (CE) n.º 1290/2005 del Consejo, con la finalidad de financiar tanto las medidas de mercado, como los programas de desarrollo rural.

Dicha financiación queda reflejada en el presupuesto de Ingresos del FEGA, tanto en el capítulo 4 «Transferencias corrientes del exterior» (FEAGA), por un montante inicial de 6.045.090,76 miles de euros, como en el capítulo 7 «Transferencias de capital del exterior» (FEADER), por un importe inicial de 1.016.000,00 miles de euros.

El resto del presupuesto de ingresos de los capítulos 4 y 7 procede de transferencias internas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para gastos de funcionamiento y de capital (inversiones de reposición y de carácter inmaterial).

Asimismo, es de destacar, la partida de ingresos correspondiente al capítulo 3 y en concreto al artículo 39, «otros ingresos» donde se recogen los ingresos por expedientes sancionadores instruidos por el FEGA a compradores de leche de vaca, por tasa láctea y los ingresos derivados de la retención del 20% del importe recuperado de pagos indebidos del FEAGA, en aplicación de la reglamentación comunitaria.

También cabe destacar los ingresos por reparto de dividendos de algunas empresas en las que el Organismo tiene participación en su accionariado y que se reflejan en el artículo 53 como ingresos patrimoniales

En cuanto a su consideración fiscal, el Organismo está sujeto a la declaración del IVA conforme a la Ley 37/1999, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el valor añadido, según lo establecido en los artículos 8.º y 9.º

Si bien no están sujetas las entregas de bienes y prestaciones de Servicios realizadas directamente por los entes públicos, sin contraprestación o mediante contraprestación de

naturaleza tributaria; si están sujetas al impuesto, las entregas de bienes y prestaciones de Servicios que los entes públicos realicen en el ejercicio de las actividades, en particular las siguientes:

«Intervención sobre productos agropecuarios dirigida a la regulación del mercado de esos productos» (letra f del articulado).

«Almacenaje y depósito» (letra g del articulado).

También están sujetas al impuesto las concesiones y autorizaciones administrativas que tengan por objeto la cesión del derecho a utilizar inmuebles o instalaciones en puertos y aeropuertos.

La estructura organizativa del FEGA, según el R.D. 1516/2006, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Estatuto del Fondo Español de Garantía Agraria aprobado por el Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre, es la siguiente:

PRESIDENTE, con rango de Director General, del que dependen los siguientes órganos con nivel de Subdirección General:

Secretaría General.

Subdirección General de Auditoría Interna.

Subdirección General Económico-Financiera.

Subdirección General de Regulación de Mercados.

Subdirección General de Ayudas Directas.

Subdirección General de Sectores Especiales.

Subdirección General de Fondos Agrícolas.

A la Subdirección General Económico Financiera le corresponde la gestión presupuestaria, financiera, contable y patrimonial del Organismo Autónomo, así como la preparación y elaboración del anteproyecto de su presupuesto y el seguimiento y control de su ejecución; la liquidación y rendición de la cuenta del Organismo y la actualización permanente de su patrimonio; la financiación de las actuaciones de intervención bajo la forma de compras y almacenamiento público así como la ejecución y contabilización de los pagos realizados por el FEGA en su condición de organismo pagador de ámbito nacional en el sentido de lo establecido en el artículo 6.1 del Reglamento (CE) 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio.

El 31 de diciembre de 2009, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) tenía unos efectivos de 411 empleados públicos de los que 319 (78%) eran funcionarios de carrera y 91 (22%) personal laboral.

En el cuadro siguiente aparece la distribución de efectivo, tanto personal funcionario como laboral por grupos según la media del año.

#### *Personal funcionario*

Media 2009

Grupo A 1: 70.

Grupo A 2: 96.

Grupo C 1: 74.

Grupo C 2: 73.

Grupo E: 5.

#### *Personal laboral*

Media 2009

Fijos:

Grupo 1: 1.

Grupo 2: 1.

Grupo 3: 22.



Grupo 4: 36.

Grupo 5: 28.

Interinos:

Grupo 3: 1.

Grupo 4: 2.

Grupo 5: 2.

Variación de efectivos comparando los datos referidos a 2007 y 2008.

*Personal funcionario*

31-12-2008	31-12-2009	Variación
324	319	-5

*Personal laboral*

31-12-2008	31-12-2009	Variación
100	91	-9

El FEGA participa en el accionariado de las siguientes entidades:

Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA): La Sociedad tiene como actividad principal la promoción, construcción, instalación y gestión de infraestructuras comerciales construidas con arreglo a normas, principios y programas encaminados a lograr la mejora del ciclo de comercialización de los productos alimenticios. La Sociedad es junto con las Corporaciones Locales, cabecera de un grupo dependiente del sector público compuesto por 23 sociedades de capital mixto denominadas «Mercas» y 3 sociedades anónimas, que tienen como actividad principal la tipificada anteriormente. Además la sociedad cabecera del grupo participa en el capital de 5 UTE's, y en el capital de un Consorcio el cual presta asistencia técnica en países extranjeros y realiza y ejecuta proyectos.

A fecha 31/12/2009 el número de acciones y la participación del FEGA en MERCASA es del 49,00% del capital social con un total de 12.550.979 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de 6,01 € cada una de ellas, totalmente desembolsadas.

Alimentos y Aceite, S.A. (ALYCESA): Se constituyó como Sociedad Anónima Estatal el 23 de julio 1991. El 25 de mayo de 2001, el Consejo de Ministros acordó su incorporación a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). El objeto social y la actividad principal de la Sociedad consiste en la tenencia o gestión de activos de propiedad pública en el sector de aceites vegetales y otros productos agroalimentarios, tanto de forma directa como indirecta.

La participación del FEGA en ALYCESA es del 8,0375%, con 3.494.310 acciones nominativas, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas, de 3,75 € de valor nominal cada una de ellas.

Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA): Se constituye en Madrid el 24 de marzo de 1988. La sociedad tiene carácter mercantil. La actividad de la Sociedad es la presentación de toda clase de coberturas (avales y fianzas), para personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con destino a favorecer la financiación de actividades de creación, conservación y riqueza forestal, agrícola, ganadera, agroalimentaria y pesquera; preferentemente para todas aquellas que sean demandadas por pequeños y medianos empresarios y entidades asociativas agrarias. También forman parte de su objeto social la gestión de entidades de ámbito nacional, cuyo objeto consiste en la prestación de garantías así como la prestación de servicios accesorios, como asistencia en los asesoramientos jurídicos, económico, comercial o financiero. La normativa aplicable establece que la

cuantía máxima de las garantías vivas otorgadas por la Sociedad no podrá superar veinte veces la cifra del capital social suscrito, más las reservas.

En el año 2009, hubo una ampliación de capital de 48.060 acciones de 30,66 € de valor nominal cada una, habiendo suscrito el FEGA, un total de 9.612 acciones equivalente al 20% de participación en el accionamiento de SAECA.

En consecuencia el FEGA es titular de 56.265 acciones de SAECA por valor nominal de 30,06 € cada una, lo que supone una participación del 20% del total del capital social de dicha Sociedad.

SAECA gestiona un fondo constituido para hacer frente a la disolución y liquidación de la Asociación de Caucción para las actividades Agrarias (ASICA). El FEGA tiene una participación del 29,05% del capital social de ASICA.

Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA): Se constituyó con fecha 24 de mayo de 1977, al amparo del Real Decreto 379/1977, de 21 de Enero, que aprobaba su constitución como empresa pública. Se regula por las normas contenidas en las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, así como por aquellas de carácter general que le son aplicables dentro del entorno de las empresas públicas. Su actividad principal la constituye la realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos, prestación de servicios, estudios, planes y proyectos en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, protección y mejora del medio ambiente, de acuicultura y pesca y la conservación de la naturaleza. TRAGSA y las sociedades dependientes actúan como medio propio de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas. Los trabajos que realiza son, fundamentalmente, para el M.A.R.M. y las Comunidades Autónomas.

El FEGA es titular, a fecha 31 de diciembre de 2009, de 11.525 acciones ordinarias nominativas de 1100 € cada una totalmente desembolsadas, que representan una participación en el capital social de TRAGSA de un 38,97%.

## 2. Gestión Indirecta de Servicios Públicos y Convenios

Dada la naturaleza administrativa de nuestro Estado, la aplicación concreta de las medidas y la gestión de los recursos económicos se lleva a cabo conforme a la distribución de competencias, entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, que establecen, en esa materia la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía.

Esta circunstancia hace que, al igual que sucede en otros Estados miembros con estructura similar a la española, junto con el MARM, a través del FEGA y del FROM, las Administraciones agrarias de las Comunidades Autónomas, sean también responsables de la aplicación de la financiación de la política agrícola común, a través de sus correspondientes Centros Directivos (organismos pagadores).

El conjunto de estos organismos, cuya coordinación corresponde al FEGA, conforman el Sistema Español de Garantía Agraria responsable de la correcta aplicación de las medidas reguladoras de los mercados y de la gestión de los recursos comunitarios puestos a disposición de España, como Estado miembro.

El FEGA tiene suscritas las siguientes encomiendas de gestión y convenios de colaboración:

### *Resoluciones de encomiendas de gestión y convenios de colaboración*

#### Convenios de colaboración

Comunidad Autónoma	Fecha convenio colaboración	Resolución	Publicación BOE
Canarias.	06/04/2005	12/04/2006	04/05/2006
Cantabria.	30/12/2008	11/03/2009	04/04/2009
Castilla-La Mancha.	07/10/2005	10/10/2005	29/10/2005

## Convenios de encomienda de gestión

Comunidad Autónoma	Fecha convenio encomienda de gestión	Resolución	Publicación BOE
Andalucía.	21/02/1996	12/04/1996	25/04/1996
Aragón.	03/04/1997	09/04/1997	24/04/1997
Asturias.	07/02/2000	15/02/2000	13/03/2000
Baleares.	11/04/1997	21/04/1997	09/05/1997
Castilla y León.	07/02/2000	15/02/2000	11/03/2000
Cataluña.	11/12/1995	06/03/1996	21/03/1996
Extremadura.	12/04/1999	22/04/1999	18/05/1999
Galicia.	25/03/1996	12/04/1996	24/04/1996
Madrid.	24/10/1997	04/11/1997	27/11/1997
Murcia.	25/09/1998	29/09/1998	09/10/1998
Navarra.	01/09/1997	12/09/1997	30/09/1997
País Vasco.	01/03/1996	12/04/2004	24/04/1996
La Rioja.	12/01/1999	20/01/1999	10/02/1999
Valencia.	15/10/1996	23/10/1996	08/11/1996

**3. Bases de presentación de las cuentas**

## a) Principios contables.

La contabilización de las operaciones del Organismo, se lleva a cabo en base a la documentación facilitada por los Servicios Centrales a través de la Subdirección General Económico Financiera, y la Subdirección General de Fondos Agrícolas, todo ello expresado en euros consiguiendo de esta forma los objetivos siguientes:

Un enlace efectivo entre la contabilidad de productos y financiera.

La debida justificación de las distintas operaciones que aparecen en el mismo, en relación con saldos deudores y acreedores.

Una concordancia estricta entre los datos financieros y la información bancaria del Banco de España

Una vez comprobada en la Subdirección General Económico Financiera, la documentación citada, se procesan en el Sistema de Información Contable (SIC-2) para la elaboración de la Cuenta que se rinde por el Organismo, que se presenta de acuerdo con el contenido establecido en los artículos 127 y 139 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto

## b) Comparación de la información.

No se han llevado a cabo cambios con respecto al ejercicio anterior.

## c) Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios de criterio de contabilización.

No se ha realizado ningún cambio de criterio de contabilización.

**4. Normas de valoración**

## a) Inmovilizado inmaterial.

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el

método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE, de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material.

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE, de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

c) Inversiones financieras.

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición. En caso de que el valor teórico de la acción de las empresas participadas por el Organismo sea inferior al precio de adquisición de las mismas se dotará de provisión por la depreciación experimentada.

d) Existencias.

Al actuar el FEGA por cuenta del FEAGA (servicios de la Comisión Europea), las existencias de los productos adquiridos en régimen de intervención pública (R.I.) se valoran al «valor contable medio» en 31.12.09 declarado en la Cuenta del ejercicio FEAGA.

Este «valor contable medio» surge de la aplicación del siguiente procedimiento:

Aunque el Estado miembro (España) anticipa el importe de las compras realizadas en R.I., el FEAGA, con el fin de aliviar la tesorería de los Estados miembros al tiempo que se adelanta a las previsibles pérdidas que pudieran producirse en las ventas futuras, ha establecido un mecanismo de anticipos a cuenta que denomina «depreciación». Esta se establece para cada producto al principio de cada ejercicio y puede adoptar distintas modalidades (por compra, complementaria de fin de ejercicio o extraordinaria).

Como resultado de estas depreciaciones, los valores de los productos almacenados en R.I. disminuyen respecto de sus valores reales de mercado; el cociente entre el valor total ya depreciado y la cantidad de producto comprado se denomina «valor contable medio» (valor unitario de las existencias depreciadas) y es el que se aplica en la valoración de existencias en fin del ejercicio que estemos considerando.

e) Provisión para riesgos y gastos.

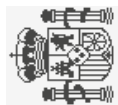
No existen.

f) Deudas.

El organismo no tiene deuda.

g) Provisión dudoso cobro.

Se dotan provisiones por dudoso cobro por 2.594.531,36 €, dentro de los deudores no presupuestarios, en el concepto H.P. Deudora por IVA, al estar sujetas a revisión algunas de las liquidaciones de años anteriores.



FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA  
IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES  
EJERCICIO 2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	198.062.560,73	36.431.492,12	-	234.494.052,85
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	22.250.871,78	6.686.267,84	0,01	28.937.139,61
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	142.096.236,38	28.455.335,84	-	170.551.572,22
9. Provisiones	-	-	-	-

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	10.286.739,99	1.818.967,51	278,65	12.105.428,85
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	3.227.832,61	832.120,49	586.756,54	3.473.196,56
3. Utillaje y mobiliario	6.773.439,31	139.700,34	115.882,10	6.797.257,55
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	8.320.486,38	507.147,77	89.102,69	8.738.531,46
6. Amortizaciones	12.007.007,99	1.015.050,80	220.664,98	12.801.393,81
7. Provisiones	-	-	-	-

### IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>A LARGO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a largo plazo	150.739.922,81	288.936,72	4.357,65	151.024.501,88
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	9.249.197,63	1.174.039,94	-	10.423.237,57
<b>A CORTO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	76.506,10	66.759,20	75.006,53	68.258,77
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

La variación de la cartera de valores a largo plazo es debido a la enajenación de una acción a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y a una ampliación de capital de la empresa participada SAECA.

### IV.9. EXISTENCIAS

CUENTA	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
1. Comerciales	42.879.180,44	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-
3. Productos en curso y semiterminados	-	-
4. Productos terminados	-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-

## IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 496.386.048,60	-	-	496.386.048,60
2. Patrimonio recibido en adscripción	160.889,43	-	-	160.889,43
3. Patrimonio recibido en cesión	10.387,84	-	-	10.387,84
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	81.117.214,72	551.005,87	37.343,95	81.630.876,64
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	2.432.298,01	-	-	2.432.298,01
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	735.516.276,08	-	-	735.516.276,08
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	866.603.761,93	11.605.163,69	-	878.208.925,62
IV. Resultados del ejercicio	D 11.605.163,69	6.803.728.868,95	6.832.105.106,04	16.771.073,40

A:saldo acreedor D:saldo deudor

## IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	274.000,88	7.526.635.565,79	7.526.582.529,97	327.036,70



## IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
PLAN AYUDA A LOS NECESITADOS	PLAN AYUDA A LOS NECESITADOS	49.010,75	-	
RCEE 1071/2005 MERCADO INTER.	CAMPAÑA DE PROMOCION Y FOMENTO DEL CONSUMO DEL MERCADO INTERIOR	1.796.393,84	-	
RCEE 1258/99 DEL CONSEJO 17/05	PRODUCCION AGRARIA CON APORTACION FINANCIERA DEL FEOGA	6.053.299.706,48	-	
SRCEE 1346/05 DE 16 DE AGOSTO	CAMPAÑA DE PROMOCION Y FOMENTO DEL CONSUMO DEL MERCADO INTERIOR	43.238,48	-	
TOTAL OFICINA :		6.055.188.349,55	-	

## IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
RCEE 1258/99 DEL CONSEJO 17/05	PRODUCCION AGRARIA CON APORTACION FINANCIERA DEL FEOGA	650.112.308,82	-	
TOTAL OFICINA :		650.112.308,82	-	

#### IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
GTOS TÉCNICOS ENCOMIENDA G. CA	318.212,07
ORDEN ARM/498/2009, 17 DE FEBR.	20.952,03
R.D. 512/96 TRANS. EST.P.VASCO	858.808,90
R.D.1327/97 TRANS. EST. NAVARRA	414.321,82
TOTAL OFICINA :	1.612.294,82

#### IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Del total de Transferencias y Subvenciones Recibidas 6.767.028.332,88 euros, provienen de los fondos europeos (FEAGA y FEADER) un total de 6.708.923.083,35 euros.

#### IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
R.D. 512/96 TRANS. EST.P.VASCO	66.875,06
R.D.1327/97 TRANS. EST. NAVARRA	46.035,89
TOTAL OFICINA :	112.910,95

**IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Sin Publicidad	Con Publicidad			
- De obras	-	-	-	-	478.247,79	-	-	-	478.247,79
- De suministro	-	-	-	-	484.773,25	-	-	-	484.773,25
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	468.808,00	-	-	-	468.808,00
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	72.701,20	23.131,90	-	-	95.833,10
<b>TOTAL ORIGINA :</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>72.701,20</b>	<b>1.454.960,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.527.662,14</b>

**IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	23.750,15	15.833,43	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.107.821,35	294.338,76	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	20.546.342,76	10.359.015,20	-	-	-
	<b>TOTAL PROGRAMA :</b>	<b>21.677.914,26</b>	<b>10.669.187,39</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN :</b>	<b>21.677.914,26</b>	<b>10.669.187,39</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL OFICINA :</b>	<b>21.677.914,26</b>	<b>10.669.187,39</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

